

# LAS ANTORCHAS

SEMANARIO INDEPENDIENTE DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Director: **Fernando Becerra Pino.**

Año II.

Esta Administración no volverá á  
enviar ningún periódico á quien, des-  
pués de recibido el número presente,  
no remita antes que el inmediato se  
publique, el importe de su suscripción.

Cáceres 4 de Setiembre de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 reales al mes en esta capital.  
3 idem fuera de ella.  
Número suelto, 10 céntos.; atrasado, 25.  
Pao ganticipado.

Núm. 42.

## Féria del Casar.

Alejado unos días del mundo oficial, nada puedo, amables lectores, decir respecto de las corrientes políticas en la última semana, pero en cambio he de poner al tanto de cosas que al interés general atañen y entiendo que habeis de considerar esta crónica más útil y provechosa para la vida real que esas otras en que, condensando en cortos párrafos los acontecimientos más salientes acaecidos en los pueblos de Europa y en nuestra Metrópoli, sirven sólo á una pequeña parte de nuestros lectores dedicados á la política y por ende con absoluta precisión de conocer su marcha en conjunto y en detalles, pero no así la generalidad del pueblo que contribuye al sostenimiento de las pesadas cargas tributarias y trabaja sin cuidarse de otra cosa que de lo concerniente á los intereses materiales.

Ya que la casualidad nos llevó al inmediato pueblo del Casar en los días que celebraba su inmemorial *Ramo* y su moderna feria, hemos de consignarle gustosos á este pequeño centro de población algunas cuartillas para darle á conocer á nuestros lectores de fuera de la provincia, tanto por su importancia agrícola cuanto por haber sido cuna de ilustres varones, que han honrado la patria distinguiéndose en las armas, la magistratura y el clero; del Casar de Cáceres surgieron á la luz los Moranes, los Mendos y los Sanchez del Pozo, que tan altos puestos ocuparon en la primera mitad del siglo, la virtuosa doña Isabel de la Vega, que mereció de sus contemporáneos el honroso título de *Isabel la Santa*, fundadora de una escuela de niños que con dolor hemos sabido que se conserva en un edificio de pésimas condiciones cuando tan buenas rentas les dejara para su sostenimiento aquella preclara hija del Casar.

Los que, como el que estos renglones escribe, hayan conocido el Casar hace treinta años y lo vean hoy, no podrán ménos de sorprenderse de los muchos adelantos materiales que ostenta. Este pueblo, que no fué más que una aldea grande puramente agrícola, presenta en la actualidad otro aspecto distinto; ha construido un bonito edificio para su Ayuntamiento y en las dependencias de éste se nota desde luego un orden y aseo impropio de un municipio de aldea; el alumbrado de sus calles, y la institución de serenos que recorren de noche su extenso perímetro, son una prueba más del grado de cultura á que ha sabido elevarse en un corto período de tiempo, y si á esto añadimos que sostiene tres Casinos en uno de los cuales está establecido

el teatro capaz de dar cabida á cuatrocientos espectadores, nos dará una idea perfecta de su civilización actual.

No hemos de omitir tampoco el mencionar su hermosa y aseada parroquia, que con tanta justicia ensalzó en su última visita el Ilmo. Obispo de Málaga, señor Spinola (entonces de Coria), por pueril temor á que se nos tache de parciales, toda vez que sus mejoras se deben al actual rector de aquella iglesia, D. Avelino Sanchez del Pozo y Bermejo, con el que nos unen estrechos vínculos de consanguinidad; pero á fuer de veraces cronistas no hemos de reparar en nimiedades ni dejar de consignar los hechos tal y como son.

Laudables y dignos de mejor suerte son los esfuerzos que los municipios del Casar vienen haciendo estos últimos años por llamar la atención de ganaderos y abastecedores, creando un mercado-feria que coincide con su histórico *Ramo de Animas*, función conocida en toda la provincia; pero por desgracia no corresponde el resultado, pues si bien la afluencia de ganados y compradores ha sido bastante, las transacciones dejan mucho que desear, y sólo en el ganado lanar y de cerda se ha hecho algun que otro negocio, operándose el fenómeno del menosprecio del ganado en vida con la carestía de las carnes muertas. Este logogrifo se siente, pero no se explica.

Entre otros acuerdos del municipio á propósito de dar más atractivo á la feria, fué uno el de contratar con la empresa del teatro Matos el que una sección de la excelente compañía de zarzuela que en él actuaba se trasladase al Casar durante los festejos, y por cierto que tal acuerdo correspondió á los buenos deseos del municipio; el pequeño teatro se llenó de espectadores en ambas noches, y los artistas recibieron merecidos aplausos del entusiasmado público.

Cúpome la suerte de presenciar la última representación, y debo confesar con cierta vanidad que tan luego como el representante de la empresa D. Carlos Arroyo observó mi presencia en el local, me dispensó toda clase de atenciones, manifestando á la autoridad mi cualidad de periodista, mereciendo la honra de ocupar un sitio preferente en compañía del señor Alcalde, un señor concejal y el amable Secretario de Ayuntamiento Sr. Sanguino que se dolía de que no me hubieran acompañado (como lo prometieron) mis dignos compañeros Al-Haizari, Candidito y Calleja y el amigo Julio Bohigas, pues á todos esperaba con interés.

El *Lucero del Alba*, *Niña Pancha* y *Ya somos tres*, agradaron extraordinariamente al numeroso público, que hizo repetir hasta

la sociedad casi todos los números de estas lindas zarzuelas, y por último, la amabilidad de los artistas se puso á prueba prestándose á cantar repetidas veces el tango de *Toros de puntas*, que no estaba anunciado y con el que terminó la función.

En suma; artistas, empresarios y muchos feriantes fueron obsequiados la noche del martes con una espléndida cena y yo, el último de todos los periodistas, conservaré, como los artistas y empresario, un gratisimo recuerdo de las atenciones, de que hemos sido objeto por el culto pueblo del Casar, al que sin duda mi joven compañero Antófilo consagrará una oda si le hubiera cabido la suerte de ocupar nuestro puesto.

## Cuentas de Alcántara.

(CONTINUACIÓN.)

Al continuar el examen de la cuenta del 78 á 79, aprobada por el Sr. Gobernador, debemos empezar transcribiendo la declaración del Alcalde D. Antonio Villarroel, que, como recordarán nuestros lectores, fué, según su pariente el Depositario D. Fernando Claver, el que percibió las doce mil seiscientas noventa y seis pesetas setenta y seis céntimos y no el que en las cuentas aparece.

D. Antonio Villarrol presentase á declarar ante el Delegado Sr. Marin; y á la pregunta de si el anticipo hecho á los fondos municipales en 28 de Febrero de 1877, de 12.696 pesetas 76 céntimos, fué acordado por la corporación que presidía ó por quién: Contestó: *Que en este momento no recuerda por quien se autorizó el empréstito por que se le pregunta, y que si algo se acordó por el municipio sobre el particular, constará en los libros del Ayuntamiento.*—Preguntado: qué motivo hubo para acordar expresado empréstito, y si éste se hizo por el declarante: contestó haciendo una historia que á juicio del Sr. Delegado no debía ser pertinente cuando le llamó al orden para que se circunscribiera á la pregunta y á todo cuanto fuera conveniente al esclarecimiento de la contabilidad.—El declarante reanuda la narración, la cual termina con las siguientes palabras: *No pudiendo determinar quien hizo el empréstito de las 12.696.76 por que se le pregunta, pero que en las cuentas aparece de una manera detallada quien las anticipó en las arcas municipales. Siendo posible que en esa ocasión como en otras varias el bolsillo particular del Alcalde viniera á sufragar los gastos municipales por falta de fondos.*

Como ven nuestros lectores, el Alcalde no debía tener pelo de tonto, como vulgarmente se dice, cuando le faltaba la distintiva cualidad de esos desgraciados, la memoria.—Privado de esa facultad no



es extraño que nada supiera y por consiguiente nada digera; que no pudiera dar como evidente lo que consideraba posible, que de su bolsillo particular hubieran salido esas miles de pesetas como tampoco recordára que las había percibido.

En 1885, la Comisión provincial al examinar esa cuenta: Entre los varios reparos que á la misma pusieron había uno de 9.906 pesetas 17 céntimos que se habían satisfecho á D. Fernando Claver, como resto de ese empréstito.

D. Antonio Villarroel y sus compañeros los cuentadantes, D. Fernando Claver y D. Pedro Borrega, contestaron á ese reparo: *que se la entregaron á D. Fernando Claver como resto de mayor suma que facilitó para atenciones urgentes del municipio y á calidad de reintegro de la recaudación de consumos que estaba á su cargo.*

Pero la Comisión provincial, en vista de que D. Fernando Claver había declarado que toda la cantidad del figurado anticipo la había percibido el Alcalde don Antonio Villarroel, y de que la intervención de la Delegación de Hacienda había expedido una certificación, de la cual resultaba que el Ayuntamiento de Alcántara era en deber á la Hacienda pública por el impuesto de consumos del año 76 al 77, 16.006 pesetas, la Comisión provincial consideró proceder al reintegro.

Los Sres. Gobernadores, inspirados seguramente en un espíritu de justicia, concedieron á los cuentadantes varios plazos para que justificaran los reparos que la Comisión dejara subsistentes.—En el último de esos plazos que conocemos, los cuentadantes, con fecha 28 de Diciembre de 1886, contestaban: *Que no era la de un suplemento por el Depositario de sus fondos propios ó un empréstito contraído con su peculio, sino una transferencia de fondos, un anticipo condicional sin el que en la época en que tuvo lugar en 1876 á 77, hubieran podido cumplirse las obligaciones municipales por la falta de ingresos.*

La Comisión provincial desestimó esa contestación, como había desestimado la primera, por la declaración de D. Fernando Claver, por no ser cierto que hubieran ingresado como los cuentadantes decían en Tesorería por el cupo de consumos según resultaba de la certificación expedida por la Intervención de la Delegación, y porque de la certificación expedida por la Alcaldía constaba que no había en los libros de acuerdos acta que se refiriese á empréstito, anticipo ó transferencia, ni tampoco en sus presupuestos cantidad alguna para ese pago.

El reparo de las 9.906 pesetas 17 céntimos mandado reintegrar por las Comisiones provinciales por carecer de los requisitos legales y faltándoles las condiciones de otra índole por no haber ingresado esa cantidad en la Tesorería de la provincia, ni en arcas municipales, según consta en libros de Intervención; ese pago que tiene los caracteres de un delito, ha merecido la solvencia del Sr. Gobernador en vista de los documentos que á última hora los interesados han presentado.

Tan pobre es nuestra inteligencia y tan reducido el campo de nuestra imaginación, que no podemos congratular qué clase de documentos habrán sido los presentados para destruir los oficiales que en contra tiene.

Pero sepamos esperar para conocerlos y poder en su día juzgar con conociemien-

to de causa.—El recurso dealzada que el Ayuntamiento y varios vecinos interpondrán, y la seguridad de que no ha de faltar representante, sea cualquiera la situación política que rijan los destinos del país, que reclame ese expediente y exija la responsabilidad si en ella se ha incurrido, serán los medios que tendremos para conocer esos documentos.

Entretanto sigamos examinando esa cuenta, por más de un concepto digna de atención, por haber sido desatendidos los trabajos de las Delegaciones y las reclamaciones de los vecinos.

Al terminar este trabajo nos dan la noticia de que el Sr. Gobernador nos abandona yendo á ocupar una de las vacantes en el Tribunal de Cuentas. Si la noticia es cierta le felicitamos, así como al Gobierno, por tan acertada elección.

M. G. O.

(Se continuará.)

### Nuevas hazañas de una Sociedad... basta.

Yo le vi hace pocos días; traíanle entre una pareja de la Guardia civil; no venía atado codo con codo porque sin duda los individuos de la benemérita tenían lástima: ya se sabe que ese cuerpo no sirve para ciertas cosas.

Yo le vi; venía descalzo, hambriento y el vestido completamente destrozado.

Era él, sí, no cabe duda. Era Felipe Rodríguez, natural de Tomelloso, de trece años de edad, huérfano y pobre. Aunque él dice que tiene trece años, por el aspecto no representa más de ocho ó diez; yo creo que para imponer respeto dice esa edad, pero no la tiene, es que se quiere dar tono y echársela de hombre.

Este gigante vivía en Madrid; mas allí las cosas andaban mal para él, habitaba con una hermana casada á quien entregaba semanalmente el fruto de su trabajo; pero el cuñado sin duda le creyó gravoso y le puso en la del rey.

Entonces nuestro niño hizo un arqueo, y realizando todo su capital, marchó á la Estación de las Delicias y tomó un billete de tercera en el ferrocarril para Talavera de la Reina.

Se proponía buscar trabajo en Extremadura y hacer por la vida.

Allí le ocurrió una cosa muy frecuente, se quedó profundamente dormido. La Providencia, sabia en todo, le concedió un sueño, si no de doradas ilusiones, reparador de su cansancio y su hambre.

Continuaba el tren su marcha, menos precipitada que majestuosa, y el niño siguió dormido hasta que un empleado de la línea revisando billetes le despertó y... ¡aquí fué Troya!

Resulta que el pequeño Felipe no trae billete, no ha pagado, y viaja permitiéndose dormir tranquilamente sobre las tablas duras de un coche de tercera.

En cumplimiento de su misión el empleado dá parte al Jefe de la primera Estación y este celoso funcionario llama seguidamente una pareja de la Guardia civil y le manda conducido al Gobierno con una comunicación terrorífica y que acusa la inmoralidad que corroe las entrañas de nuestra perturbada sociedad.

¡Un adolescente que viaja gratis!... ¡Y en ferrocarril! ¡y por la línea de M. C. y P.! ¡Qué horror!

Este y otros hechos análogos dan lugar

á la visible decadencia de la nueva Sociedad; pues es claro, y no puede suceder otra cosa. ¡Si esa bendita Compañía tiene que arruinarse!

Por que vamos á ver. ¿De qué sirve que la Empresa haya subido sus tarifas un 50 por 100, si á lo mejor viene un raquítico muchacho y la defrauda?

Y gracias al celo de algunos empleados de la línea, que una vez cogido al ladrón, si señor, ladrón es el que se mete sin pagar en un departamento de tercera clase; una vez cogido el ladrón, le envían con una pareja de guardias civiles al Gobierno.

Que es un niño. ¿Y qué? Peor que peor, un niño que aprende temprano á no pagar el legítimo tributo á una Sociedad que emplea sus capitales en fomentar nuestra industria.

¿Que nó ha comido y vá descalzo? Mentira. Dios vela por todos los animales de la creación, incluso por la Empresa de M. C. y P., y además eso que se lo cuente á su abuela, pero que no venga á exponer al tren á un descarrilamiento con un exceso de tres arrobas.

Resultado: el niño Felipe Rodríguez llegó al Gobierno civil, en donde un funcionario (Jefe también como el de la Estación) conmovido por su situación triste, le manda dar de comer y le ha buscado una colocación en esta capital para que trabajando no se muera de hambre.

¡Dios premie con pingües ganancias á la Empresa del ferrocarril de M. C. y P. por su nueva hazaña!

En cuanto al empleado del Gobierno civil, cuyo nombre hoy omitimos por no herir su modestia, ese tiene bastante con su nobleza de sentimientos y su corazón de oro.

¿Qué más recompensa que las bendiciones de un ángel?

J. B.

Figueira de Foz 22 Agosto 1887.

Sr. Director de LAS ANTORCHAS.

Muy señor mío: Agradecería á V. mandara insertar en su ilustrado periódico el siguiente comunicado que hoy dirijo á *El Correo de Extremadura* y por ello le dá anticipadas gracias su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

LEONCIO VICARIO.

Sr. Director de *El Correo de Extremadura*.

Muy señor mío: Un mes hace que con mi familia me hallo gozando del benigno clima de esta bonita población á la par que participando de las benéficas olas que bañan esta cómoda y concurrida playa, y un mes, por tanto, que me hallaba ausente de Alcántara, de esa villa en que tuve la suerte ó la desgracia de nacer y que por sus miserias ha conseguido alcanzar una celebridad poco agradable, cuando soy sorprendido con el número 39 y 14 del corriente del periódico LAS ANTORCHAS, que se publica en esa capital, y con parte de *El Correo*, que V. dirige.

En el primero veo el comunicado suscrito por mi sobrino político D. Cayetano Cisneros, confesando al que en el segundo autorizan unos Borregas.

Muy lejos de mi ánimo tomar parte en la lucha entablada con dimes y diretes que tan poco honran á los provocadores y á la prensa que, separándose de la misión propia de ella, contribuye de una manera más ó menos directa á deshonorar ó poner al menos en duda el proceder de personas dignas y respetables por todos conceptos.

Después de estas explicaciones, que celebraría muy mucho tuvieran en cuenta para lo sucesivo mis paisanos y la prensa cacereña, voy al fin que principalmente me impele á dirigirme á usted.

En el comunicado que autorizan los Borregas y publica su periódico, 8 del corriente, (según dice Cisneros en su comunicado) se afirma que los



Sres. Vicario (mi difunto padre) y Rocandio (mi también difunto hermano político) construyeron dos casas en la Plaza, tomando terrenos que no les pertenecían. Público es en Alcántara que sólo por cuenta de D. Juan Vicario se construyeron referidas casas; sólo el afán de desfigurar los hechos y aumentar las patrañas, de suyo asquerosas, explica ciertas aseveraciones. Público igualmente es lo que mejoró la Plaza con las casas citadas y su alineación, y del conocimiento de muchos vecinos es la compra al Ayuntamiento del terreno entrado en ellas; pero como su periódico no se imprime sólo para Alcántara y por más que, aún fuera de ella, era mi señor padre demasiado conocido y considerado por cuantos le trataron, créome en el deber, como buen hijo, de pretender de V. haga públicas estas declaraciones á fin de que cada cual quede en el lugar que le corresponda.

Si después de cuanto dejo consignado los Borregas ó sus inspiradores desean continuar en su laudable propósito de denunciar, que lo hagan en forma y en donde proceda: así sería más correcto su proceder y llevaría su merecido el que á sus deberes hubiere faltado, que es lo que procede y con cuyo sistema estaría muy conforme, y con tranquilidad lo espera el que con tal motivo y en la confianza de ser atendido, se ofrece de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

LEONCIO VICARIO CALDERÓN.

A "El Orden."

A las cuatro de la tarde de ayer, y estando en prensa nuestro semanario, recibimos el último número de nuestro colega *El Orden* con una relación titulada *La verdad en su lugar*, de lo ocurrido en la cuestión personal surgida entre dicho colega y el Director de *El Correo de Extremadura*; y como en el relato de los hechos haya puntos dudosos y manifiestas inexactitudes, nos reservamos rectificarlas con más espacio y tiempo, puesto que somos aludidos como otro compañero de *La Reforma* de Cáceres.

Una noticia agradable.

¡Ya era tiempo de que mi corazón exhalara ayes de gozo! Ya era época de que tuviera la provincia un día bueno. ¡Alavado sea Dios!

Segun afirma nuestro estimado colega *La Reforma*, se dá por segura la traslación de D. Pedro Diz Romero al Tribunal de Cuentas del Reino. Dios no se las pida de los sustos que nos ha hecho pasar y Dios le perdone algun *pecado municipal* que haya podido cometer durante su mando.

Nosotros quedamos deseando que se restablezca su quebrantada salud, que su reemplazo no haya sido periodista y sobre todo que no sea amigo de Fiori. Si por ventura reune esas tres circunstancias, ya tenemos asegurado un buen Gobernador, que es hoy cuanto se puede pedir.

La verdad ante todo.

No tengo el gusto de conocer al revistero de las corridas de toros que ocupó las columnas de nuestro colega *El Correo de Extremadura* en las pasadas funciones; y digo que no tengo el gusto de conocerlo más que para servirle en cuanto de mí reclame, ménos en hacerle coro en eso de que las corridas han tenido algo regular.

Las entradas ménos que flojas. Los toros del primer día malísimos, los del segundo buenos. Los diestros ¡ay que diestros! picadores y banderilleros ménos que medianos; el servicio fué lo ménos malo despues de la Presidencia, cuya conducta no puede incluirse en este cúmulo de desdichas, porque fué acertada, transigente y cabal; lo único que mereció palmas.

Si el toreo ha de morir, tienen que matarlo empresarios como este y diestros como Espartero y Gallo; por supuesto con los precios módicos que hemos pagado.

Ignoramos cómo habrá salido la Empresa en la cuestión administrativa; pero creemos que siempre habrá perdido ménos de lo que debiera.

Y hasta otro año.

Collision.

La hubo y buena la noche última en el Teatro Matos.

Empezó por una cuestión matrimonial y en la refriega la parte débil dicen que perdió un hueso de la nariz, efecto de una bofetá. Este dictámen facultativo parece algo exagerado; solo se comprende tal pérdida si entre bastidores se dan las bofetadas con los piés, y aun así tiene que haber hierro en las plantas. De cualquier modo, Dios nos libre.

En cuanto al diálogo suscitado entre un espectador y un artista, nos pareció *quijotesca* inoportuno; el público tiene medios para manifestar su desagrado sin entablar pugilatos verbales que pueden acabar en inconveniencias.

Esto en cuanto al espectador que se permite dialogar; pero el actor que sigue el diálogo y al bajarse el telon, por señas, reta y desafia al que fué su interlocutor, ese ni sabe los respetos que se merece el público, ni es acreedor más que á lo que hizo la autoridad, á llevarle á la cárcel.

Vayan con Dios.

Ya se marcharon, ya no oiremos más aquellas inimitables malagueñas, carceleras, sevillanas y demás canciones que en abundancia posee el repertorio de la más graciosa de las tiples, Antonia García.

Diffilmente veremos tipos gitanos como el que nos presentaba su marido Videgain.

Si la Empresa de Matos hubiera hecho algo malo, queda el público resarcido con creces despues de haber oido á los dos tipos que nos dió á conocer el 8 de Julio y que ya nos abandonaron.

¡Vayan con Dios y El les dé tanta alegría como tristeza quedan en el público cacereño!

Tambien Vicente Moreno marchó y marcharon probablemente la Natalia y todos lo demás que formaron la Compañía del Teatro.

¡Cuando les volveremos á ver!

Unos más otros ménos, todos agradaban al público que los ha aplaudido con justicia y que los volverá á ver con gusto siempre que la ocasión se presente.

Y antes de terminar esta pequeña despedida, hagamos un punto de atención sobre los adelantos de la señora de Barreta.

Empezó aquí su carrera de característica y vá hecha una maestra. Tiene papeles que no envidiará la más consumada. A su talento y á su estudio lo debe todo, pero al público de Cáceres debe el haberla alentado y le debe tambien el cariño que la profesa.

El laborioso industrial de Plasencia D. José Hontiveros, ha tenido la bondad de remitirnos un tomo perfectamente impreso en su establecimiento tipográfico, donde ha tenido la curiosidad de recopilar cuantas cartas de pésame recibió á la muerte de sus tres hermosos niños, ocurrida en el breve espacio de nueve días y dos de ellos en el término de dos horas.

Este cariñoso padre ha encontrado en su propio martirio, el placer doloroso, pero placer al fin, de torturar su alma manoseando á diario las cartas que su familia y amigos les dirigimos mostrándole nuestro sentimiento por el cúmulo de desgracias que experimentaba, y recopiladas tantas lágrimas sinceras, ha impreso el tomo que nos regala y que nosotros con el alma le agradecemos.

Si una vida laboriosa y honrada no fuera suficiente á alcanzar la eterna misericordia, sería la resignación cristiana de que D. José Hontiveros y su virtuosa señora han dado tan fehaciente testimonio.

Reciban la seguridad de nuestra admiración y del respeto general.

Compuesto ya otro suelto sobre el mismo asunto, se nos asegura que ha sido designado para ocupar la vacante del desgraciado é inolvidable D. Gabriel Llamas, el Diputado provincial don Juan Guillen y Guillen.

Sólo nos resta repetir: ¡Oh profanación!

Termina el día 10 el plazo para solicitar las escuelas vacantes y que han de proveerse por oposición en el presente mes.

Pueden los aspirantes presentar sus solicitudes antes de dicho día.

Las oposiciones, segun nuestros informes, serán reñidas, pues conocemos paladines de ambos

sexos que han trabajado mucho para alcanzar el premio de sus afanes.

Nos proponemos presenciarlas, suponiendo que el Tribunal, con la galantería que le es propia, ordene preparar un sitio adecuado para la prensa.

Nuestro estimado colega *El Correo de Extremadura*, vuelve sobre la cuestión del Juzgado municipal de Valencia, y sin considerar que lucha con mejores armas, cierra con LAS ANTORCHAS de modo inusitado.

Peor es meneallo, y lo hecho bueno ó malo hecho está; dejemos, pues, tranquila á la Audiencia y al Juzgado municipal y volvamos sobre los *timadores de honra*.

No nos satisface el compás de espera que propone; bueno sería que usara de más claridad para que no se creyera, no el *miedo personal* que supone el colega, (que ese nos consta por hecho reciente que no le conoce) sino el miedo moral á la sinrazón que sostenía.

Hable clarito *El Correo*, siquiera para evitar-nos la vergüenza de tratar, quizá sin saberlo, con *ladrones de honras*, cosa que no nos haría maldita la gracia.

Ha fallecido en Espinho (Portugal), donde había ido con objeto de tomar los baños de mar, la señora doña Josefa Gutierrez, esposa de D. Francisco Matos, propietario del teatro de verano; también ha tenido el sentimiento de perder una niña de corta edad en aquella misma población el Concejal de este Ayuntamiento D. Jacinto Enciso. LAS ANTORCHAS envía á ambas familias la expresión de su sentimiento por tan sensibles pérdidas.

Reciban nuestros más sinceros aplausos, juntamente con el testimonio de nuestra consideración más desinteresada y más leal los Sres. D. Antonio Megías Bermejo y D. Camilo Bustamante Díaz Duran, Alcalde Presidente el primero, y el segundo Secretario del Ayuntamiento constitucional de Madroñera, y al mismo tiempo reciban nuestros plácemes y salutations los demás señores que completan la totalidad de dicho Municipio; cosas únicas que podemos ofrecerles desde las columnas de nuestra modestísima publicación en justa correspondencia á sus anhelos y proyectos en favor de la localidad que tuvo el acierto de elegirlos para administradores y custodios de sus procomunales intereses y derechos.

Sesenta y seis mil pesetas que contienen las arcas municipales de la Madroñera en la actualidad, todas hasta invertirse el último céntimo de ellas, serán empleadas en las edificaciones necesarias para cuatro Escuelas públicas, dos de niños y otras dos de niñas, Casas Consistoriales, Matadero y un pequeño asilo de Beneficencia hospitalaria.

¡Lástima es, y grande, que quizás esos recursos financieros no alcancen á satisfacer en el terreno de los hechos las aspiraciones de la municipalidad y Junta de asociados á los cuales entregara su confianza y sus sufragios el pueblo de la Madroñera!

Pero sí, fundadamente suponemos, lo real se impusiese á lo ideal, no por eso dejarían de merecer los autores y patrocinadores de dichos proyectos reformistas, las consideraciones más distinguidas y el afecto más cordial por parte de los hombres adictos al bien en todas las manifestaciones de este último en la vida de las colectividades y los individuos.

Reiteramos, pues, nuestros plácemes y nuestra estimación á los señores antes nombrados y lo mismo á cuantos de un modo, cualquiera que él sea, hayan coadyuvado y sigan coadyuvando para la realización de tan benéficas mejoras en el pueblo de la Madroñera.

LECCIONES

de primera y segunda enseñanza á domicilio, por el profesor Norberto Servan Gomez, hijo del acreditadísimo y conocido profesor en esta provincia D. Juan Servan.

Los padres de familia que quieran honrarle utilizando sus servicios, pueden avistarse con él en su casa de esta capital, calle de Gallegos, número 2, piso principal.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

CAPITAL DE FUNDACION: **40.000.000 de reales.**

Las operaciones á que se dedica esta Compañia son los seguros sobre la vida en su más vasta extension, tal como lo practican las mejores y más importantes Compañias de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para despues de la muerte del sócio ó para despues de un plazo dado ó juntamente para despues de la muerte y del plazo ó que solo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un plazo determinado, etc., etc.

Constituye tambien rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente ó bien despues de trascurridos algunos años, que pagan durante toda la vida ó solamente durante un cierto periodo de tiempo.

Un padre de familia de treinta años de edad que quiere legar por medio del ahorro mil duros á su esposa é hijos ó á cualquiera otra persona, solo deberá entregar á la Compañia 24 duros 90 céntimos anuales; cuyo importe de las primas devenga tambien interés, el cual puede aplicarse á aumento del capital ó disminucion de los pagos de ellas; se recibe en metálico ó se renuncia, y en este último caso baja la prima un 10 por 100.

Un niño de tres años que quiere obtener un capital de 1.500 pesetas para cuando llegue á la edad de veinte años, pagará á la Compañia 55 pesetas 35 céntimos anuales.

Los pagos hechos durante el trimestre vencido en fin de Junio último por siniestros ocurridos, son los que siguen:

5.000 pesetas á Doña Catalina Ripoll y Ripoll, de San Estéban de Palan-tordera (Barcelona), como hija del sócio D. Jaime Ripoll.—6.000 pesetas á Doña Tomasa Busquet, de Santa Maria (Baleares), como beneficiaria de la póliza del sócio D. Juan Alvarez Eymar, capitán de Carabineros.—3.000 pe-setas á Doña Teresa Cañellas, vecina de Montbrió (Tarragona), como esposa de D. Antonio Vidiella y Folch.—5.000 pesetas á Doña Maria Soler, vecina de Sabadell, como esposa del sócio D. Rafael Solar y Perelló, profesor de ins-trucción pública.—10.000 pesetas á los herederos de D. Juan Carrancia y Busquet, Notario y vecino que fué de Tarrasa.—2.500 pesetas á Doña Agua-da de Viguiet, esposa que fué de D. Pedro Galwey y Ronch, vecino de Bar-celona.—10.000 pesetas á D. Hermenegildo Cirera y Salse, en concepto de hijo de Doña Josefa Antonia Salse, vecina que fué de Os (Lérida).—5.000 pe-setas á Doña Carolina Julve y Gonzalez, como esposa de D. Matias Sangüe-sa y Begues, Secretario que fué del Ayuntamiento de Morella (Castellon).

En esta provincia ha realizado bastantes pólizas, y sólo citaremos entre ellas las últimas, que son las siguientes:

NOMBRE Y PROFESION DEL PROPONENTE.	Capital asegurado.
Juan Muñoz Chaves. . . . . Abogado.	25.000 "
Ildefonso González Corvo. . . . . Empleado.	7.000 "
Manuel Molina Aceves. . . . . Empleado.	1.500 "
Antonio Vilches Verdugo. . . . . Comandante.	10.000 "
Andrés Lago Prieto . . . . . Viajante.	5.000 "
Julio Constanzo y señora. . . . . Habilitado clases pasivas	2.000 "
Lucio Criado y señora . . . . . Agente de ferro-carriles	2.000 "
Manuel Diez Lopez . . . . . P. Instrucción primaria.	2.500 "
María Gonzalez Bermejo . . . . .	1.500 "
Manuel Perez Diaz . . . . . Pdor. de los Tribunales.	10.000 "
Eduardo Garcia Alcántara. . . . . Teniente de carabineros.	2.000 "
Eustaquio Hernandez Herrero . . . . . Carabinero.	1.000 "
Jacinto Gelices Araujo. . . . . Médico.	5.000 "
Pascasio Rodriguez Rodriguez . . . . . Del comercio.	3.000 "
Eustaquio Nuñez Solano. . . . . Cerrajero.	2.000 "
Ulpiano Herques y señora. . . . . Del Comercio.	5.000 "
Alejandro F. Garcia Campero. . . . . Agente internacional.	5.000 "
Manuel F. Garcia Campero. . . . . Médico.	5.000 "
Gregorio Bravo. . . . . Profesor de I. pública.	5.000 "

Pidanse prospectos, que se facilitan gratis á cuantas personas lo deseen

Delegado en esta provincia: D. GABRIEL GONZALEZ DIEZ.—CÓRTEZ, 40.

Agente: D. ANGEL CRIADO Y ARNELAS.

## GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

**JOSÉ ACHA Y AGUIRRE.**

El dueño de tan acreditado establecimiento pone en conocimiento del ga-ante público cacereño, que de las mejores fábricas y á precios descon cidos ha conseguido reunir un variado y elegante surtido en géneros para la presente temporada, como son: encajes-volantes para vestidos, de seda lana y algodón, en todos los colores.

Hay cachemires, merinos, lanas, géneros de hilo y algodón, grandes exis-tencias y de gustos delicados.

Asimismo en paraguas, sombrillas y parasoles, los hay nuevos y elegantes. Pañolería de la China, guantes y mitones de seda.

**9, Portal Llano 9,**

**CÁCERES.**

## LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA,

DOMICILIADA EN BARCELONA

8-DORMITORIO DE SAN FRANCISCO-8

Y PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 8.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente,

Vicepresidente,

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.—Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales.

Sr. D. ODÓN FERRER.  
Sr. D. N. JOAQUIN CARRERAS.

Comision directiva.

Sr. D. FERNANDO DE DELÁS.  
Sr. D. JOSÉ CARRERAS XURIACH.  
Sr. D. ROBERTO ROBERT Y SURIS.

Administrador.

Sr. D. SIMON FERRER Y RIVAS.

Sr. D. JOSÉ AMELL.  
EXCMO. SR. D. PELAYO DE CAMPS, Marqués de Camps.  
Sr. D. RAMON DE SISCAR.  
Sr. D. LORENZO PONS Y CLERCH.  
EXCMO. SR. D. EUSEBIO GUELL Y BACIGALUPI.  
EXCMO. SR. MARQUÉS DE MONTOLIÚ.  
EXCMO. SR. D. CAMILO FABRA.  
Sr. D. JUAN PRATS Y RODÉS.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes: redencion de quin-tas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegu-rado, constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando in-terés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales. La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene espe-cialmente al padre de familia que desea asegurar, aún para despues de su muerte el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantie-ne á sus padres: al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los be-neficios de la Sociedad.

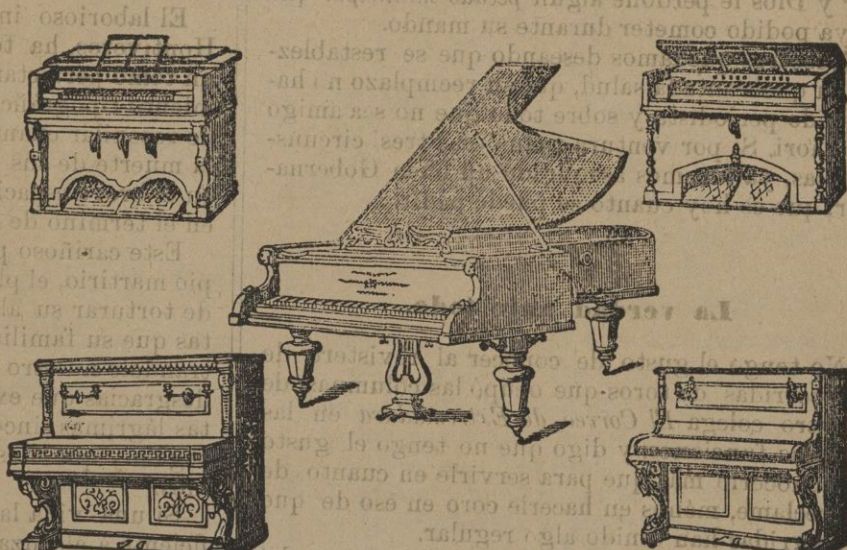
Puede tambien el suscriptor optar por las **Pólizas sorteables**, que entre otras ven-tajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

## D. IGNACIO GIRAUD,

CIRUJANO-DENTISTA.

Especialidad en la colocacion de dentaduras postizas.—Cura-cion de las enfermedades de la boca, por crónicas y rebeldes que sean. Horas de consulta, de 9 á 6.

**Audiencia, 13, pral. (Casa de las Culebras.)**



Depósito de pianos de las mejores fábricas de España y del extranjero. Los hay de los tan célebres resonadores de Kaps, no conocidos en Extremadura. Se facilitan armoniums desde uno á veinte registros. Armoniflautas de uno, dos y tres registros. Las ventas son al contado y á plazos, á precios sumamente económicos.

MUSICA DE ESTUDIO.—Operas, zarzuelas, romanzas y melodías para piano y can-to. Toda obra de música que no lleva la indicacion de *fijo* tiene cuando menos un 50 por 100 de rebaja sobre el precio que marque.

La persona que adquiera un piano ó armonium de registros en esta casa, tiene dere-cho á un Método de estudio gratuito, pudiendo elegir el autor que guste.

**Calle de Barrionuevo, núm. 4.—Cáceres.**

**JOSÉ DEL POZO Y MATEOS.**

**600 Á 1.000 pesetas de beneficio al año.**

Podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un ar-tículo exclusivo de primera necesidad privilegiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas recibirán inmediatamente ins-trucciones detalladas con solo indicar su direccion con exactitud y claridad. Dirigirse á Mr. RICHARD SNEIDER, inventor y fabricante en Paris, rue d'Ar-maillé, 22, Paris.